

RESOLUCION T.F.N. 34/19

Buenos Aires, 16 de mayo de 2019

B.O.: 20/5/19

Vigencia: 20/5/19

Tribunal Fiscal de la Nación. Horario oficial de funcionamiento del organismo y de atención de las Mesas de Entradas de Asuntos Impositivos y Aduaneros durante el período decretado como de feria judicial.

Art. 1 – Establecer el horario oficial de funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación durante los períodos decretados como de feria judicial, de 9:00 a 15:00 horas, para vocales y personal contratado y de la planta permanente.

Art. 2 – Fijar el horario de atención de las Mesas de Entradas de Asuntos Impositivos y Aduaneros, durante el período decretado como de feria judicial, será de 12:30 a 14:30 horas.

Art. 3 – De forma.